

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La Secretaria del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Armenia, Quindío, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, las cuales ascienden a:

Agencias en derecho	\$ 100.000.00
Total:	\$ 100.000.00

Armenia, Quindío, 26 de enero de 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Hernando Rojas Giraldo
Demandado:	Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. y Seguros de Vida Alfa S.A.
Radicación:	63-001-41-05-001-2020-00184-00

Armenia, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Armenia, Quindío, que, en providencia del 21 de enero de 2022, CONFIRMÓ la sentencia del 25 de agosto de 2021 proferida por este despacho, en todas y cada una de sus partes.

Se imparte la aprobación de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría dentro del presente asunto, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P.

De otro lado, como quiera que en el presente proceso no hay más actuaciones pendientes que surtir, se ordena el archivo del mismo, una vez ejecutoriado el proveído actual.

Notifíquese y cúmplase,

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO

JUEZ (E)

LEMJ

Firmado Por:

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 27 DE ENERO DE 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto

Código de verificación: **a7b6e0d1445f6e37c8f2db6f053d23dc752d9f1c257df5e7ad4e17a3cbdae554**
Documento generado en 26/01/2022 02:36:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>